Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Julio 21/04

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

NOTA! Bagin france de requimiento del 28-05-03 esta información queda inclinda en el informa de Riesgo 041/03

039/02

Bogotá, D.C., 9 de Mayo de 2003.

Oficio No. 1040/CO-SAT-0240/03

Doctor

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas

Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 039/19-04-02

alerta Tampana

Municipio Tierralta Córdoba.

Respetado doctor:

El día 19 de Abril de 2002 se emitió el Informe de Riesgo de la referencia, en el cual se advertía sobre un posible ataque de las AUC contra la población civil del Resguardo Emberá Katio del Alto Sinú en Tierralta Córdoba, a quien señalan de prestar colaboración y apoyo a la movilización de guerrilla, también se advertía sobre la posible incursión de las FARC en la misma zona.

Mediante distintas comunicaciones allegadas al SAT, El Ejército y la Policía informaron sobre las acciones llevadas a cabo con el fin de neutralizar las amenazas sobre la comunidad, tales como actividades de inteligencia y operaciones de registro y control de áreas. Asimismo, se ha tenido conocimiento de la realización de Consejos de Seguridad para tratar la situación de riesgo y de las acciones adelantadas por una comisión de carácter humanitario, dirigida al acompañamiento y acciones interinstitucionales a favor de la comunidad indígena.

En su momento las acciones adelantadas resultaron eficaces, recuperándose en gran medida el control de la zona por parte de las

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

autoridades públicas y el respeto de las autoridades tradicionales. Sin embargo, las lógicas fluctuantes del conflicto armado en la zona y el interés de los actores contendientes por recuperar el control territorial perdido, se evidencia en la presencia de las FARC en la periferia de uno de los centros más importantes de las AUC a nivel nacional. Las FARC han comenzado a incursionar desde el día 18 de Abril de 2003 en el resguardo Embera Katío del Alto Sinú, ubicado en el municipio Tierralta en el departamento de Córdoba.

También se constató que, integrantes de las FARC ingresaron al territorio de la comunidad de Porremia, donde procedieron a asesinar al gobernador Augusto Lana Domico. Luego arribaron aproximadamente 10 hombres del grupo guerrillero a las comunidades de Tundo y Doza. En esta última averiguaron por los señores Evaristo Domico Pernia, Silfrido Jarupia Domico, Luis Alberto Paneso y Arcelio Domico, quienes huyeron del lugar. Hacía las 4:00 de la mañana en este mismo sitio, procedieron a saquear tambos y obligaron a un lanchero a transportarlos, llevándose consigo las pertenencias de los indígenas. Por los hechos consignados, las cuatro comunidades de Porremia, Tundo, Doza y Ariza se encuentran sin gobernador.

Cabe anotar que, el pasado mes de febrero los cabildos mayores del Río Sinú y Río Verde denunciaron la presencia de miembros de las FARC Bloque José María Córdoba, quienes manifestaron que el propósito de su presencia era aclarar la posición del pueblo Embera Katio del Alto Sinú frente a la colaboración para este grupo armado. Sin dejar de lado, las serias amenazas proferidas por las AUC en cuanto a arremeter contra las comunidades indígenas, estigmatizadas de colaborar con la guerrilla.

En conclusión, la situación de riesgo para la población indígena ha aumentado, teniendo en cuenta que la factibilidad de ingreso de actores armados a los territorios de las comunidades ya es real, trasgrediendo con ello normas legales de carácter internacional, como es el Convenio 169 de la OIT integrado al derecho interno mediante la Ley 21 de 1991 y las medidas cautelares impuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de la comunidad indígena Embera – Katio.

Con base en los hechos expuestos, nos permitimos solicitar la intervención urgente de los organismos competentes, con el fin de que actúen y se impida la consumación de nuevas violaciones masivas a los derechos

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

humanos, las cuales están orientadas en un primer momento a amedrentar la población, y en segundo momento, buscan involucrar las comunidades indígenas en el conflicto armado.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuestas sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.